

MENDOZA, 5 de agosto de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 16769/24 caratulado: "C.M sol./Designación Prof. Elisabeth Guerra, cargo Prof. Titular (E), Esp.Curr. "Canto Coral"; "Canto Coral I y II"; "Canto C. Prof. I y II", "Dir. Coral I a V", Ord. Nº 2/20 C.D".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación interina de la Prof. Elisabeth Beatriz GUERRA en el cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, para el dictado de las asignaturas "Canto Coral", "Canto Coral I y II", "Canto Coral Profesional I y II" y "Dirección Coral I a V". Por otra parte, dicho nombramiento resulta del cargo vacante producido por la jubilación de la docente titular del cargo, Prof. Mónica Beatriz PACHECO, acaecido a partir del 1 de junio del 2024.

Que, Dirección de Personal informa que la Prof. GUERRA registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: **Profesor Titular con Dedicación Simple**, efectivo, para el dictado "Dirección Coral"; **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, efectivo, con funciones en los espacios "Canto Coral", "Canto Coral I y II", (cargo solicitado en licencia por incompatibilidad cargo de mayor jerarquía iniciado en Expte. 17309/24) y **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para dictar "Iniciación a la Lectura Musical", "Lectura Musical I a IV", "Rítmica y Percepción Auditiva A,B,C,D", "Audioperceptiva I y II", "Rítmica I y II" y "Lenguaje Musical Avanzado", (cargo solicitado en licencia por incompatibilidad cargo de mayor jerarquía iniciado en Expte. 17309/24), todas de las Carreras Musicales.

Que asimismo, la citada Dirección informa que, de la Declaración jurada digital de cargos y funciones, no surge situación de incompatibilidad.

Que, por su parte, el Departamento de Concursos informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el *Instructivo para la cobertura de cargos docentes*, artículo 2º Opción C) de la Ordenanza Nº 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado				
Apellido y Nombres GUERRA, Elisabeth Beatriz				
Documento Único 17572955				
CUIL o CUIT 27-17572955-6				
Legajo N°	20.921			

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:						
Denominación del Cargo Profesor Titular						
Dedicación Exclusiva						
Carácter	Interino					

Resol. N° 357

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

	3. Término de la designación					
Desc	de el	UNO (1) de agosto de 2024				
Hast	ta el	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024				
		4. Denominación de la Unidad Académica				
	4. Denominación de la Onidad Academica					
Facu	ıltad	de Artes y Diseño				
Subo	dependencia	Carreras Musicales				
		5. Espacio/s Curricular/es				
1)	1) "Canto Coral"					
2)	2) "Canto Coral I y II"					
3)	3) "Canto Coral Profesional I y II"					
4)	"Dirección Coral I a V"					

ARTÍCULO 2°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° pertenecen a:

	<u>Códigos</u>			<u>Descripción</u>
Disciplina:			6	Humanidades
Subdisciplina:		4	8	Música
Especialidad:		9	9	"Canto Coral"- "Canto Coral I y II"- "Canto Coral Profesional I y II"- "Dirección Coral I a V"

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forman parte de los Planes de Estudios de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual		
7389	Licenciatura en Piano, Guitarra, Órgano	14,28%		
6476	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales	14,28%		
5329	Licenciatura en Dirección Coral	14,28%		
2023	Licenciatura en Composición Musical	14,28%		
899	Licenciatura en Canto	14,28%		
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	14,28%		
6293	Licenciatura en Música Popular	14,32%		
	Porcentaje total			

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub- Depen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática								100%		

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4	Educación y Cultura				
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación				
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño				
Inciso	1	Gastos en Personal				
Partida Principal	12	Personal Temporario				
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo				
Escalafón	800	Profesor Titular con Dedicación Exclusiva				

Resol. Nº 357

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACIJI TAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-



ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 357

LIC. MARIANA SANTOS
CITORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LITAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
FACILITAD DE ARTES Y DISENO